

1 **Acta de la Sesión extraordinaria CPJ- 011-2026**, celebrada a las diecisiete horas  
2 con cuarenta y cuatro minutos del dieciséis de mayo del dos mil veintiséis, de  
3 manera virtual por medio de la plataforma Microsoft TEAMS. -----

4 **Miembros presentes:** Señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de Juventud;  
5 señora Sofía Ramírez González, viceministra de Educación; señor Allan Mora  
6 Vargas, viceministro del ministerio de Salud; señora Charlyn Sánchez García,  
7 Viceministra del Ministerio de la Presidencia; señora Gabriela Serrano Chinchilla,  
8 Viceministra del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; señora Carolina Delgado  
9 Ramírez, Presidenta Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU);  
10 Esmirna Sánchez Salmero, directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven;  
11 Nicolás Garita Sequeira, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven;  
12 Alejandra Vega Chacón; Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven; y Kevin  
13 Campos Angulo, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven. -----

14 **Invitados:** Mariane Rodríguez Segura, asesora, Viceministerio de Juventud. -----

15 **ARTICULO N° 01. Confirmación del quorum.** -----

16 Miguel Arrieta: Muy buenas tardes, tengan todos y todas, al ser las cinco y cuarenta  
17 y cuatro del 16 de mayo, daríamos por iniciada la sesión extraordinaria número 11  
18 del 2026 con un punto único. Primero la confirmación del quorum, el día de hoy  
19 contamos con todas las personas miembros de Junta Directiva y sería el punto de  
20 asuntos de presidencia para la destitución y nombramiento de la dirección ejecutiva,  
21 entonces, para el día de hoy yo les traía este tema, ya que queríamos analizar la  
22 posibilidad de la destitución de doña Natalia Camacho, actual directora ejecutiva del  
23 Consejo de la Persona Joven, para proceder a un nuevo nombramiento. —¿Kevin?

24 Kevin Campos: Gracias Miguel, perdón que te interrumpa, el punto que  
25 conversamos antes de la acreditación y la instalación de la junta, ¿no debemos  
26 hacerlo primero? -----

27 Miguel Arrieta: Exacto, perdón, sería en asuntos de presidencia. Eli, ¿puedes por  
28 favor compartir el acuerdo? En el resultando, ok, perfecto. Como punto uno sería la  
29 acreditación del nuevo Órgano Colegiado, como resultado, tenemos que mediante  
30 el acuerdo P-003 de fecha 8 de mayo del 2026, publicado en la Gaceta número 84

1 y número 85, se nombran ministros, viceministros y presidentes ejecutivos a las  
2 siguientes personas: Señora Charlyn Sánchez García, viceministra del Ministerio de  
3 la Presidencia. Señor Alan Mora Vargas, viceministro del Ministerio de Salud.  
4 Señora Sofía Ramírez González, viceministra del Ministerio de Educación Pública.  
5 Señora Gabriela Serrano Chinchilla, viceministra del Ministerio de Trabajo y  
6 Seguridad Social. Señora Carolina Delgado Ramírez, presidenta ejecutiva del  
7 Instituto Nacional de la Mujer. Y señor Miguel Arrieta Barrocal, viceministro de  
8 Juventud del Ministerio de Cultura y Juventud. Como resultando dos, que  
9 corresponde al Consejo Nacional de la Persona Joven, conocer y acreditar la  
10 integración de sus miembros, conforme la ley 8261 y demás normativa aplicable. Y  
11 como resultando tres, que se verificó el cumplimiento de los requisitos formales y  
12 legales correspondientes para el ejercicio del cargo. Como considerando uno, la Ley  
13 General de la Persona Joven regula la integración y funcionamiento del Consejo  
14 Nacional de la Política Pública a la persona joven. Como considerando dos, que la  
15 acreditación de las personas representantes constituye en un acto necesario para  
16 la formalización y su incorporación del Órgano Colegiado y habilitar el ejercicio pleno  
17 de sus competencias. Y como considerando tres, que la documentación aportada  
18 acredita y valida la representación conferida. En esta documentación básicamente  
19 fueron las notas enviadas por los respectivos ministerios donde los designan a  
20 ustedes. Por lo tanto, el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven  
21 acuerda, número uno, acreditar a las siguientes personas. Señora Charlyn Sánchez  
22 García, cédula de identidad número 114390586, como miembro titular del Consejo  
23 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven en representación del Ministerio  
24 de la Presidencia. Al señor Allan Mora Vargas, cédula de identidad número  
25 110920821, viceministro de salud del Ministerio de Salud. Señora Sofía Ramírez  
26 González, cédula de identidad número 110480161, viceministra administrativa del  
27 Ministerio de Educación Pública. Señora Gabriela María Serrano Chinchilla, cédula  
28 de identidad 113250679, viceministra del área social del Ministerio de Trabajo y  
29 Seguridad Social. Señora Carolina Delgado Ramírez, cédula de identidad número  
30 107850917, presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de la Mujer. Y señor Miguel

1 Arrieta Barrocal, cédula de identidad 604380561, viceministro de Juventud del  
2 Ministerio de Cultura y Juventud. Tener formalmente integrada a las personas  
3 acreditadas al Órgano Colegiado a partir de la adopción del presente acuerdo. Y  
4 automáticamente ya estaría conformada y acreditada la nueva Junta Directiva,  
5 como punto 3 declarar el presente acuerdo. Entonces vamos a votar, Kevin. -----  
6 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----  
7 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
8 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
9 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
10 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
11 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
12 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
13 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
14 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
15 Miguel Arrieta: Doña Gabriela. -----  
16 Gabriela Serrano: De acuerdo y en firme. -----  
17 Miguel Arrieta: Doña Carolina. -----  
18 Carolina Delgado: De acuerdo y en firme. -----  
19 Miguel Arrieta: Doña Charlyn. -----  
20 Charlyn Sánchez: De acuerdo y en firme. -----  
21 Y Miguel Arrieta: De acuerdo y en firme. -----  
22 **ACUERDO N°01: RESULTANDO.** 1. Que mediante acuerdos P-001 y P-003 de  
23 fecha 8 de mayo de 2026, publicado en el Alcance Número 84 y Número 85 de la  
24 Gaceta, se nombran ministros y viceministros a las siguientes personas: Señora  
25 Charlyn Sánchez García, viceministra del Ministerio de la Presidencia. Señor Allan  
26 Mora Vargas, viceministro del Ministerio de Salud. Señora Sofía Ramírez González,  
27 viceministra del Ministerio de Educación Pública. Señora Gabriela Serrano  
28 Chinchilla, viceministra del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Señora  
29 Carolina Delgado Ramírez, presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de las  
30 Mujeres (INAMU). Señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro del Ministerio de

1 Cultura y Juventud. 2. Que corresponde al Consejo Nacional de la Persona Joven  
2 conocer y acreditar la integración de sus miembros conforme a la Ley N.º 8261 y  
3 demás normativa aplicable. 3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos  
4 formales y legales correspondientes para el ejercicio del cargo. CONSIDERANDO  
5 I. Que la Ley General de la Persona Joven regula la integración y funcionamiento  
6 del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. II. Que la acreditación  
7 de las personas representantes constituye un acto necesario para formalizar su  
8 incorporación al órgano colegiado y habilitar el ejercicio pleno de sus competencias.  
9 III. Que la documentación aportada acredita válidamente la representación  
10 conferida. POR TANTO, EL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA  
11 PERSONA JOVEN ACUERDA: 1. Acreditar a las siguientes personas: Señora  
12 Charlyn Sánchez García, cédula de identidad N.º 1-1439-0586, viceministra del  
13 Ministerio de la Presidencia. Señor Allan Mora Vargas, cédula de identidad N.º 1-  
14 1092-0821, viceministro del Ministerio de Salud. Señora Sofía Ramírez González,  
15 cédula de identidad N.º 1-1048-0161, viceministra Administrativa del Ministerio de  
16 Educación Pública. Señora Gabriela María Serrano Chinchilla, cédula de identidad  
17 N.º 1-1325-0679, viceministra del Área Social del Ministerio Trabajo y Seguridad  
18 Social. Señora Carolina Delgado Ramírez, cédula de identidad N.º 1-0785-0917,  
19 presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). Señor Miguel  
20 Arrieta Berrocal, cédula de identidad N.º 6-0438-0561, viceministro de Juventud del  
21 Ministerio de Cultura y Juventud. 2. Tener por formalmente integrada a la persona  
22 acreditada al órgano colegiado a partir de la adopción del presente acuerdo. 3.  
23 Declarar el presente acuerdo firme. 09 votos a favor, 0 votos en contra, 0  
24 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
25 **ARTICULO N° 02. Aprobación de la agenda.** -----  
26 Miguel Arrieta: Ahora sí pasaríamos al punto 3, perdón, como punto 2 sería la  
27 aprobación de la agenda, que sería solo un punto único. —Kevin. -----  
28 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----  
29 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
30 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----

- 1 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
- 2 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
- 3 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 4 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
- 5 Miguel Arrieta: Doña Gabriela. -----
- 6 Gabriela Serrano: De acuerdo y en firme. -----
- 7 Miguel Arrieta: Doña Carolina. -----
- 8 Carolina Delgado: De acuerdo y en firme. -----
- 9 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 10 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 11 Miguel Arrieta: Doña Charlyn. -----
- 12 Charlyn Sánchez: De acuerdo y en firme. -----
- 13 Y Miguel Arrieta: De acuerdo y en firme. -----
- 14 **ACUERDO N°02:** Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria
- 15 011-2026 del 16 de mayo del 2026. 09 votos a favor, 0 votos en contra, 0
- 16 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 17 **ARTICULO N° 03. Asuntos de Presidencia.** -----
- 18 Miguel Arrieta: Pasamos al punto 3 asuntos de presidencia. Como les mencionaba,
- 19 el día de hoy les traigo un punto bastante importante, que es la destitución y
- 20 nombramiento de la nueva dirección ejecutiva, para mí es muy importante debido a
- 21 que considero que tenemos que tomar esta decisión, que como ya lo sabíamos, en
- 22 la junta pasada se había discutido de la posibilidad y esta vez lo traigo ya como una
- 23 opción más en concreto para que la analicemos y la definamos, que es cambiar el
- 24 rumbo de la institución, para bien o para mal, cuando asumimos hace algunos años
- 25 atrás, el CPJ estaba en un proceso de reestructuración y en un proceso de validar
- 26 mucha de la estructura que tenía, en los últimos 2 años logramos implementar
- 27 muchos de estos cambios que esta junta quería para la institución, sin embargo,
- 28 considero que debemos mejorar el proceso, que debemos refrescar ideas, innovar,
- 29 ser un poco más creativos con el rumbo de la institución y por esta razón traía a
- 30 discusión la destitución de la señora Natalia Camacho, con el fin de poder iniciar

1 este nuevo periodo con un nuevo liderazgo, con diferentes aptitudes y actitudes que  
2 nos ayude a poder refrescar y mejorar y realmente poder cumplir las juventudes  
3 desde otra perspectiva, entonces, no sé si tienen alguna duda, alguna consulta  
4 referente a esta destitución, y si no pasaríamos al acuerdo. —Kevin. -----  
5 Kevin Campos: Gracias, viceministro, más que una duda, es una intervención que  
6 quiero realizar y para que quede constancia en actas, ya que fue en muchas  
7 ocasiones dicho en esta Junta Directiva y reiterado y tanto doña Sofía, como don  
8 Allan. No puede sorprenderles que yo quiera hacer esta intervención, realmente  
9 quiero referirme a doña Natalia Camacho, la cual fue una excelente directora  
10 ejecutiva, realizó un trabajo principalmente muy cercano a las juventudes, yo  
11 represento a la Asamblea Nacional de la Persona Joven y llevo 10 años en el  
12 Sistema Nacional de Juventudes e interactuar con doña Natalia siempre fue mucha  
13 apertura, mucho tecnicismo, doña Natalia es una profesional muy técnica, nunca  
14 politizó ninguna decisión, siempre muy rigurosa y por eso siempre mi  
15 reconocimiento a doña Natalia cada vez que he tenido oportunidad. Esta decisión  
16 si bien esta Junta Directiva lo acuerda, mi determinación en particular difícilmente  
17 cambie el resultado, actualmente, y yo también lo he dicho en este mismo órgano,  
18 tengo una valoración muy positiva y una confianza grande depositada en Miguel  
19 como viceministro, en Jorge Rodríguez como ministro, se ha visto la transformación  
20 que han hecho en el ministerio y en el viceministerio, y ha arrojado muy buenos  
21 resultados, vamos a tener que encontrar la oportunidad de poder hablar de esto,  
22 pero estos últimos dos años, al menos en los que yo eh pertenecido a esta junta  
23 directiva y que han sido coincidentes con el tiempo de Miguel, sí, se ha visto un  
24 cambio muy positivo, un aumento en los proyectos presentados, ejecutados, en los  
25 comités conformados, y este proceso también coincide con un tiempo en donde  
26 doña Natalia ha sido directora ejecutiva y ha sabido también acompañar y ejecutar  
27 el trabajo que desde el viceministerio empezó a realizarse, entonces, de mi parte sí  
28 quiero que quede esa constancia y me parece, hasta donde comprendo, que ha  
29 sido una opinión bastante compartida por esta Junta Directiva, que siempre hemos  
30 tenido esa valoración positiva de doña Natalia, no voy a tomarme la atribución de

1 hablar por todos, pero sí al menos en mi caso todo mi reconocimiento a doña Natalia  
 2 en su labor como directora ejecutiva. -----  
 3 Miguel Arrieta: Muchas gracias, Kevin. Sí, no, definitivamente las instituciones  
 4 públicas se enfrentan a constantes retos, y uno de los principales es evolucionar y  
 5 fortalecerse o adaptarse a estas nuevas prioridades o nuevos desafíos,  
 6 definitivamente Natalia en el tiempo que estuvo logró muchísimas cosas, eso se lo  
 7 dijimos muchas veces en sesiones pasadas, pero en este marco también las  
 8 decisiones realizadas muchas veces costaron un toque o un poco más por el  
 9 liderazgo, se debe entender que siempre hay que tener una visión estratégica, una  
 10 visión técnica, y siempre tratando de orientarla al fortalecimiento de la gestión  
 11 pública o de la gestión del Consejo de la Persona Joven, sí, definitivamente yo  
 12 también quiero reconocer el trabajo realizado por doña Natalia durante su gestión,  
 13 pero creo que sí es importante que además de un conocimiento técnico o una  
 14 experiencia o un compromiso institucional, es importante considerar otro tipo de  
 15 actitudes, definitivamente renovar o llevar otro enfoque en la dinámica del trabajo  
 16 nos va a poder fortalecer mucho desde el trabajo del funcionario del Consejo de la  
 17 Persona Joven, un liderazgo que permita responder a los nuevos retos  
 18 institucionales y a la visión estrategia que buscamos impulsar como institución en  
 19 esta nueva etapa. Esta decisión responde precisamente a esa necesidad de  
 20 replantear un liderazgo institucional y de poder fortalecer la articulación, de acelerar  
 21 procesos de modernización y de consolidar una gestión aún más cercana a los  
 22 territorios o a las juventudes en general. Entonces, esos procesos nunca deben  
 23 interpretarse desde una dimensión personal, porque muchas veces elogiamos el  
 24 trabajo de doña Natalia, sino como parte natural de una dinámica institucional y  
 25 también de la responsabilidad que tienen las jerarquías de procurar siempre las  
 26 mejores condiciones para el fortalecimiento de la administración pública.  
 27 Obviamente a doña Natalia le agradecemos todo su trabajo y su dedicación y los  
 28 aportes que brindó, pero considero que es importante poder replantearnos cuál es  
 29 el liderazgo que haremos para la institución. ¿no sé si tienen alguna otra duda o  
 30 consulta? Eli, ¿me puedes compartir por favor el acuerdo? —Perfecto. Resultando

1 que mediante el acuerdo número 5 adoptado por la Junta Directiva del Consejo  
2 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, en la sesión 338 del 5 de  
3 octubre del 2022, este Órgano Colegiado procedió a efectuar el nombramiento de  
4 la señora Natalia Camacho Monge, portadora de la cédula de identidad número  
5 110340260, en el cargo de directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven. 2.  
6 Que conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley N° 8261, Ley General  
7 de la Persona Joven, así como las competencias atribuidas al órgano colegiado por  
8 el ordenamiento jurídico vigente, corresponde a este órgano el nombramiento y  
9 remoción de la Dirección Ejecutiva. Considerando, uno, que la Administración  
10 Pública se encuentra sometida al principio de la legalidad consagrada en el artículo  
11 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública,  
12 actuando dentro del marco de las competencias expresamente atribuidas por el  
13 ordenamiento jurídico. Dos, que la Junta Directiva del Consejo Nacional de la  
14 Persona Joven ostenta la competencia legal para nombrar y remover a las personas  
15 que ocupan la Dirección Ejecutiva, conforme a la normativa especial aplicable y la  
16 naturaleza de dicho cargo. Tres, que la decisión de nombrar y remover a la directora  
17 Actual corresponde a criterios de discrecionalidad con la que cuenta este Órgano  
18 Colegiado para nombrar y remover a la persona que ocupa la Dirección Ejecutiva  
19 del Consejo y no por razones de pérdida de confianza en la servidora actual, toda  
20 vez que ha demostrado con creces la idoneidad y capacidad para liderar la  
21 institución durante los años que estuvo al frente de la misma. Por lo tanto, se  
22 acuerda en aplicación del artículo 20 de la Ley 8261 de la Ley General de la Persona  
23 Joven y sus reformas, se acuerda. Uno, remover de su cargo de directora ejecutiva  
24 del Consejo de la Persona Joven a la señora Natalia Camacho Monge a partir del  
25 día 16 de mayo del 2026. Dos, instruir a la Presidencia y a la Dirección  
26 Administrativa para que realicen las actualizaciones administrativas y  
27 presupuestarias correspondientes derivadas del presente acuerdo para cancelar a  
28 la señora Camacho Monge las prestaciones legales correspondientes resultantes  
29 de este cese de labores. Y tres, comunicar el presente acuerdo a las dependencias  
30 institucionales correspondientes para lo de su competencia. Procedemos a votar.

- 1 —Kevin. -----
- 2 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 3 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
- 4 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
- 5 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 6 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
- 7 Miguel Arrieta: Doña Carolina. -----
- 8 Carolina Delgado: De acuerdo y en firme. -----
- 9 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 10 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 11 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 12 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
- 13 Miguel Arrieta: Doña Gabriela. -----
- 14 Gabriela Serrano: De acuerdo y en firme. -----
- 15 Miguel Arrieta: Doña Charlyn. -----
- 16 Charlyn Sánchez: De acuerdo y en firme. -----
- 17 Y Miguel Arrieta: De acuerdo y en firme. -----
- 18 **ACUERDO N°03: RESULTANDO.** 1. Que mediante acuerdo número 5 adoptado
- 19 por la Junta Directiva del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven
- 20 en sesión ordinaria N°338 del 5 de octubre de 2022, este órgano colegiado procedió
- 21 efectuar el nombramiento de la Señora Natalia Camacho Monge, portadora de la
- 22 cédula de identidad número 1-1034-0260, en el cargo de directora ejecutiva del
- 23 Consejo de la Persona Joven. 2. Que conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y
- 24 21 de la Ley N° 8261, Ley General de la Persona Joven, así como las competencias
- 25 atribuidas al órgano colegiado por el ordenamiento jurídico vigente, corresponde a
- 26 este órgano el nombramiento y remoción de la Dirección Ejecutiva.
- 27 **CONSIDERANDO.** I. Que la Administración Pública se encuentra sometida al
- 28 principio de legalidad consagrado en los artículos 11 de la Constitución Política y 11
- 29 de la Ley General de la Administración Pública, actuando dentro del marco de las
- 30 competencias expresamente atribuidas por el ordenamiento jurídico. II. Que la Junta

1 Directiva/Consejo Nacional ostenta la competencia legal para nombrar y remover a  
 2 la persona que ocupe la Dirección Ejecutiva, conforme a la normativa especial  
 3 aplicable y la naturaleza de dicho cargo. III. Que la decisión de remover a la directora  
 4 actual responde a criterios de discrecionalidad con la que cuenta este órgano  
 5 colegiado para nombrar y remover a la persona que ocupa la Dirección Ejecutiva  
 6 del Consejo y no por razones de pérdida de confianza en la servidora actual, toda  
 7 vez que ha demostrado con creces la idoneidad y capacidad para liderar la  
 8 institución durante los años que estuvo al frente de la misma. POR TANTO, Se  
 9 acuerda, en aplicación del Artículo 20 de la Ley 8261 “Ley General de la Persona  
 10 Joven y sus reformas” se acuerda: 1. Remover de su cargo de directora ejecutiva  
 11 del Consejo de la Persona Joven, a la señora Natalia Camacho Monge, a partir del  
 12 día 16 de mayo de 2026. 2. Instruir a la Presidencia y a la Dirección Administrativa  
 13 para que realicen las actuaciones administrativas y presupuestarias  
 14 correspondientes derivadas del presente acuerdo para cancelar a la señora  
 15 Camacho Monge las prestaciones legales correspondientes resultantes de este  
 16 cese de labores. 3. Comunicar el presente acuerdo a las dependencias  
 17 institucionales correspondientes para lo de su competencia. 09 votos a favor, 0  
 18 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----  
 19 Miguel Herreta: Bueno, como parte del proceso, nos tocaría nombrar a una nueva  
 20 dirección ejecutiva, en este momento, la propuesta que yo les traigo es nombrar a  
 21 Doña Esmirna Sánchez Salmerón, quien cuenta con experiencia en gestión pública.  
 22 Doña Esmirna, además de que fue asesora del Ministerio de Cultura y Juventud, fue  
 23 ex jefera, fue la ex presidenta ejecutiva de SINART, y ella tiene experiencia en  
 24 gestión pública, como les mencionaba, en comunicación institucional, en  
 25 articulación interinstitucional, además, y en desarrollo de iniciativas vinculadas a  
 26 juventudes, educación y cultura, tanto desde espacios de representación  
 27 profesional, como desde funciones de liderazgo en instituciones del sector público,  
 28 como lo mencionaba. Alguna de las experiencias, que Doña Esmirna tiene fue  
 29 integrante de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en  
 30 Comunicación de Costa Rica. Ella impulsó modificaciones al reglamento para la

1 incorporación de este colegio con el objetivo de facilitar el acceso a personas  
2 jóvenes o recién graduadas. Esta propuesta permitió eliminar requisitos de  
3 presentar certificaciones adicionales al título universitario para incorporarse a dicho  
4 colegio. Ella, además, fue asesora del despacho del ministro de Cultura y Juventud  
5 y participó en espacios de articulación y diálogo relacionado con tema de  
6 juventudes, incluyendo acompañamiento en reuniones sostenidas con la Asamblea  
7 Legislativa, junto a autoridades vinculadas al Consejo de la Persona Joven y  
8 diputaciones interesadas en fortalecer las políticas públicas dirigidas a la población  
9 joven. Asimismo, tuvo a cargo la gestión y articulación de todos los criterios emitidos  
10 por el Ministerio y sus órganos adscritos para la atención a consultas legislativas,  
11 enfocándose también a temas relacionados con la ley de la persona joven y demás  
12 procesos vinculados a juventudes del Ministerio. Posteriormente, fue presidenta  
13 ejecutiva de SINART, ejerciendo además el recargo de dirección general de la  
14 institución, lo que impulsó iniciativas orientadas a fortalecer el papel de los medios  
15 públicos como herramienta de formación. Desde SINART, promovió, por ejemplo,  
16 el programa Antorcha, una producción de alcance nacional que fortaleció, o que  
17 permaneció fuera del país, fuera del aire, perdón, por más de una década. Este  
18 proyecto fue retomado mediante esta articulación, tanto con el Ministerio de Cultura,  
19 con el Ministerio de Educación, con el propósito de visibilizar el talento joven  
20 costarricense y promover los contenidos con un enfoque educativo cultural.  
21 Definitivamente, como les mencionaba, la propuesta de traerles a Esmirna va más  
22 allá de... principalmente por una razón más estratégica, ella es administradora de  
23 empresa de profesión, entre otras carreras que tiene, pero justamente eso responde  
24 a una nueva estrategia, que queremos tratar de implementar, ya que vienen muchos  
25 cambios para el Consejo de la Persona Joven, como bien sabían, por mi MIDEPLAN  
26 el año pasado, se tomó la decisión de generar una unidad nueva en el Ministerio, lo  
27 que va a hacer que muchos de los funcionarios del Ministerio pasen a esta unidad,  
28 del CPJ se van a mover 16 personas, que son las personas que están en centros  
29 cívicos, pasarían a una nueva estructura. Esto claramente va a traer grandes  
30 desafíos para la institución, además de mejorar la ejecución presupuestaria, si bien

1 es cierto, en los últimos dos años la mejoramos, sigue siendo una ejecución  
2 complicada, con comparación a otras adscritas del Ministerio de Cultura y de  
3 Juventud, y además de esto, para este año tenemos un gran y es la conformación  
4 de los comités de la persona joven, ya que para este año tenemos que involucrar  
5 personas jóvenes indígenas en los cantones que tengan personas indígenas en su  
6 territorio. Entonces, el Consejo va a pasar por una serie de retos, de dificultades,  
7 por lo que considero que ocupamos un nuevo liderazgo, un liderazgo que venga a  
8 fortalecer resultados y que venga más desde la parte administrativa, entonces, esta  
9 es la propuesta que les tengo. ¿no sé si tienen alguna duda o alguna consulta?  
10 Igualmente, el currículum se los paso por correo, pero quería saber si alguno tiene  
11 algún comentario en específico, si no para tomar el acuerdo. —Kevin. -----  
12 Kevin Campos: Podemos, Miguel, ¿realizar un receso? -----  
13 Miguel Arrieta: Por favor, Eli, receso. —Perfecto, volviendo a la discusión, es  
14 importante mencionar que este puesto no está ligado a ningún concurso público de  
15 nombramiento para dicho cargo y que según el artículo 21 tiene que cumplir una  
16 serie de requisitos para poder ejercer el cargo de dirección ejecutiva, como les  
17 mencionaba, ya les envíe vía correo el currículum de la persona. Esta persona tiene  
18 que poseer como mínimo el grado académico universitario de licenciatura o su  
19 equivalente y estar incorporado al colegio respectivo, el cual cumple dicho requisito  
20 la persona propuesta. Además, debe tener experiencia y conocimiento en el campo,  
21 igualmente, tiene tanta experiencia en temas de juventud como en administración  
22 pública. Debe ejercer el cargo a tiempo completo y con dedicación exclusiva y ser  
23 de reconocida solvencia moral y ética. Por esta razón, esta propuesta que les traje  
24 el día de hoy cumple tanto con el artículo 20 como con el artículo 21. ¿No sé si  
25 tienen alguna consulta referente a la propuesta o al nombramiento?? Esta persona,  
26 como les mencionaba, cumple a cabalidad los requisitos establecidos por la ley y  
27 esto nos brindaría la posibilidad de poder ejercer nuestro derecho y deber como  
28 Órgano Colegiado para el nombramiento de esta persona. Perfecto. Eli, ¿me  
29 puedes proyectar el acuerdo? —Resultando, que conforme a lo dispuesto en el  
30 artículo 20-21 de la ley 8261 de la Ley General de la Persona Joven, así como las

1 competencias atribuidas al Órgano Colegiado por el ordenamiento jurídico vigente,  
2 corresponde a este órgano el nombramiento y remoción de la dirección ejecutiva,  
3 considerando que la administración pública se encuentra sometida al principio de  
4 legalidad consagrada en el artículo 11 de la constitución política y 11 de la ley  
5 general de la administración pública, actuando dentro del marco de las  
6 competencias expresamente atribuidas al ordenamiento jurídico, que la Junta  
7 Directiva del Consejo Nacional de la Persona Joven ostenta la competencia legal  
8 para nombrar y remover a las personas que ocupen la dirección ejecutiva conforme  
9 a la normativa especial aplicable de la naturaleza de dicho cargo. Por lo tanto, se  
10 acuerda en la aplicación de los artículos 20-21 de la ley 8261, Ley General de la  
11 Persona Joven y sus reformas se acuerda, uno, nombrar en el cargo de directora  
12 ejecutiva o director ejecutivo del Consejo de la Persona Joven a la señora Esmirna  
13 Sánchez Salmerón, portadora de la cédula de identidad número 401700388, a partir  
14 del día 16 de mayo del 2026, comunicar el presente acuerdo a las dependencias  
15 institucionales correspondientes para su competencia. —Ok, procederíamos a  
16 votar. ¿Kevin? -----  
17 Kevin Campos: Me abstengo. -----  
18 Miguel Arrieta: Nicolás. -----  
19 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----  
20 Miguel Arrieta: Alejandra. -----  
21 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----  
22 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----  
23 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----  
24 Miguel Arrieta: Don Allan. -----  
25 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----  
26 Miguel Arrieta: Doña Carolina. -----  
27 Carolina Delgado: De acuerdo y en firme. -----  
28 Miguel Arrieta: Doña Gabriela. -----  
29 Gabriela Serrano: De acuerdo y en firme. -----  
30 Miguel Arrieta: Doña Charlyn. -----

1 Charlyn Sánchez: De acuerdo y en firme. -----

2 Y Miguel Arrieta: De acuerdo y en firme. -----

3 **ACUERDO N°04: RESULTANDO.** 1. Que conforme a lo dispuesto en los artículos  
4 20 y 21 de la Ley N.º 8261, Ley General de la Persona Joven, así como las  
5 competencias atribuidas al órgano colegiado por el ordenamiento jurídico vigente,  
6 corresponde a este órgano el nombramiento y remoción de la Dirección Ejecutiva.

7 **CONSIDERANDO.** I. Que la Administración Pública se encuentra sometida al  
8 principio de legalidad consagrado en los artículos 11 de la Constitución Política y 11  
9 de la Ley General de la Administración Pública, actuando dentro del marco de las  
10 competencias expresamente atribuidas por el ordenamiento jurídico. II. Que la Junta  
11 Directiva/Consejo Nacional ostenta la competencia legal para nombrar y remover a  
12 la persona que ocupe la Dirección Ejecutiva, conforme a la normativa especial  
13 aplicable y la naturaleza de dicho cargo. **POR TANTO,** Se acuerda, en aplicación  
14 de los artículos Artículo 20 y 21 de la Ley8261 “Ley General de la Persona Joven y  
15 sus reformas” se acuerda. 1. Nombrar en el cargo de director (a) ejecutivo (a) del  
16 Consejo de la Persona Joven a la señora Esmirna Sánchez Salmeron, portadora de  
17 la cédula de identidad número 4-0170-0388 a partir del día 16 de mayo del 2026. 2.  
18 Comunicar el presente acuerdo a las dependencias institucionales correspondientes  
19 para lo de su competencia. 08 votos a favor, 0 votos en contra, 01  
20 abstención. **ACUERDO EN FIRME.** -----

21 Miguel Arrieta: Ok, como último paso para este proceso procederemos a juramentar  
22 a la persona, voy a contactarla para que se conecte a la sesión, demen unos  
23 minutos, por favor. Perfecto. Buenas tardes, doña Esmirna ¿Cómo está? -----

24 Esmirna Sánchez: Muy buenas tardes, muy bien. ¿Ustedes? -----

25 Miguel Arrieta: Gracias a Dios muy bien. Para comentarle que el Órgano Colegiado  
26 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven decidió nombrarla como  
27 directora ejecutiva de dicha institución. Entonces, ahora vamos a proceder de  
28 conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico costarricense y en el  
29 marco de las competencias de esta junta, a realizar el acto formal de juramentación  
30 para el ejercicio de sus funciones como la nueva directora ejecutiva del Consejo de

1 la Persona Joven. Por lo tanto, sírvase a levantar la mano derecha, por favor, para  
2 el proceso de juramentación. Perfecto. ¿Juráis a Dios y prometéis a la patria  
3 observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente  
4 los deberes de vuestro destino como directora ejecutiva del Consejo de la Persona  
5 Joven? -----

6 Esmirna Sánchez: Lo juro. -----

7 Miguel Arrieta: Si así lo hicieras, Dios os ayude y si no, él y la patria os demanden.  
8 Queda usted formalmente juramentada como directora ejecutiva del Consejo de la  
9 Persona Joven. Le deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva responsabilidad,  
10 con la certeza de que su gestión contribuirá al fortalecimiento institucional y al  
11 desarrollo integral de las juventudes de Costa Rica. Muchísimos éxitos, doña  
12 Esmirna y cuenta con nosotros para cualquier proceso o trámite que necesite. -----

13 Esmirna Sánchez: Perfecto. Muchísimas gracias y a la orden y daré todo lo mejor  
14 por apoyar y aportar desde ese espacio. -----

15 Miguel Arrieta: Perfecto. No sé si los miembros de la junta directiva quieren  
16 presentarse, iniciando por mi persona, doña Esmirna. Como ya saben, mi nombre  
17 es Miguel Arrieta, yo soy el viceministro de Juventud del Ministerio de Cultura y  
18 Juventud y el presidente de esta junta directiva. —Kevin. -----

19 Kevin Campos: Gracias, Miguel. Mucho gusto, doña Esmirna, también a todos los  
20 nuevos miembros de la Junta Directiva, yo en todas las intervenciones anteriores  
21 fui posponiendo el poder saludar y el poder presentarme, pero bueno, enhorabuena  
22 que tengo la oportunidad, realmente encantado de acompañarles, mi nombre es  
23 Kevin Campos, yo tengo 26 años, soy oriundo de Esparza, Puntarenas, aunque  
24 actualmente vivo en San Pedro de Montes de Oca, soy estudiante de la licenciatura  
25 en Derecho y de Administración Pública de la Universidad de Costa Rica, tengo  
26 desde los 15 años de pertenecer al Sistema Nacional de Juventudes, he formado  
27 parte en todos los escaños o los órganos que hay, de miembro del Comité de la  
28 Persona Joven, después apoyando un comité como regidor propietario del Cantón  
29 de Esparza, en la Asamblea Nacional de la Persona Joven, en todas las posiciones  
30 que hay dentro de la asamblea, y a partir del 2024, miembro de esta junta directiva.

1 Tanto doña Sofía, don Allan, como Miguel, que ya llevamos estos años siendo  
2 compañeros de esta Junta Directiva, podrán dar fe que... y los nuevos integrantes  
3 me van a conocer, yo soy muy riguroso, todo lo pregunto, soy muy quisquilloso con  
4 los detalles, pero siempre todo en procura del beneficio del órgano. Me considero  
5 un miembro pleno de este órgano y, por tanto, siempre voy a procurar que este  
6 órgano marche bien, que el CPJ protejamos su buena imagen, protejamos su buen  
7 trabajo. Yo en este momento me encuentro muy contento del trabajo que ha venido  
8 realizando el viceministerio, el Consejo de la Persona Joven y el Ministerio de  
9 Cultura y Juventud, y ahora, doña Edmirna, una labor muy grande, que le  
10 corresponde a usted, que es mantener ese buen nivel y superar incluso el nivel de  
11 trabajo que ha venido realizando el Consejo de la Persona Joven. De mi parte,  
12 siempre todo el apoyo y toda la disposición. Sepan que siempre que voy a llegar  
13 acá a votar un tema es porque ya lo leí, lo estudié, y probablemente por eso vengo  
14 con algunas preguntas que me quedaron, pero siempre a las órdenes. Y a tanto a  
15 doña Esmirna como también a doña Carolina, a doña Gabriela, a doña Charlyn por  
16 sus nuevos nombramientos, a don Allan, a doña Sofía por continuar, a Miguel  
17 también, muchas felicitaciones y muchos éxitos, yo soy un profundo demócrata y  
18 gracias a la democracia, doña Laura Fernández y todos ustedes llegaron allí y eso  
19 se respeta y eso se hace respetar, entonces, felicitaciones, muchos éxitos. El éxito  
20 de todos ustedes será el éxito del país, así que cuenten conmigo como un aliado  
21 siempre para todo lo positivo que suceda desde este órgano. Muchas gracias. -----

22 Miguel Arrieta: Muchas gracias Kevin. —Alejandra. -----

23 Alejandra Vega: Buenas noches, mi nombre es Alejandra Vega, miembro de la Junta  
24 Directiva del Consejo, directiva de la Asamblea Nacional de la Persona Joven y  
25 miembro activo del Comité Cantonal de la Persona Joven. He pasado también por  
26 bastante proceso antes de llegar acá. Tengo aproximadamente seis meses en esta  
27 Junta y realmente los procesos se han cumplido bastante bien y muy orgullosa del  
28 trabajo que ha cumplido esta Junta Directiva. Así que un placer y estamos para  
29 trabajar en conjunto. -----

30 Miguel Arrieta: Muchas gracias, Alejandra. —Nicolás. -----

1 Nicolás Garita: Buenas noches ya casi. Un placer, Nicolás Garita. Soy representante  
2 también de la Asamblea Nacional de la Persona Joven como el compañero Kevin y  
3 la compañera Alejandra. Ya doña Sofía y don Allan ya los tuvimos de compañeros,  
4 Personas extraordinarias y creo que los nuevos compañeros y compañeras que  
5 están en esta Junta, si están aquí es por algo, si están aquí es porque doña Laura  
6 sabe lo bien que pueden hacer al sistema. Nosotros ya vamos trabajando de la  
7 mano con Miguel y creo que ha hecho un excelente trabajo y sé que ustedes lo van  
8 a hacer igual, entonces estoy a las órdenes. Muchísimas gracias. -----

9 Miguel Arrieta: Muchas gracias Nicolás. —Doña Sofía. -----

10 Sofía Ramírez: Buenas noches. A doña Esmirna desearle el mejor de los éxitos.  
11 Sofía Ramírez González, viceministra administrativa del Ministerio de Educación  
12 Pública. Igual que los compañeros que me precedieron, he tenido la oportunidad de  
13 participar de este consejo en los últimos años y realmente se hacen cosas  
14 extraordinarias para la juventud y mucho obedece también al compromiso, el  
15 dinamismo que da Miguel desde la presidencia de este consejo y desde el  
16 viceministerio de juventud y por supuesto a los compañeros representantes de los  
17 Comités de la Persona Joven que vienen a marcarnos muchas veces el camino, sus  
18 preocupaciones y desafíos para que podamos encarrilar los esfuerzos, no en vano  
19 en este primer trimestre del año prácticamente se habían podido colocar los  
20 recursos en todos los comités cantonales, cosa que no sucedía o no había sucedido  
21 en años y eso significa que ya hay proyectos en ejecución, en marcha, que se están  
22 viendo a los jóvenes incorporados en procesos a nivel local que realmente vienen a  
23 cambiar la forma de hacer las cosas desde la comunidad y con una participación  
24 tan activa por parte de los jóvenes que desde el MEP aplaudimos y tratamos  
25 también de promover y sumarnos en ese esfuerzo que tanto necesita el país.  
26 Entonces, bienvenida, muchos retos importantes y sobre todo aprender a escuchar  
27 a las personas que están en los territorios, sus preocupaciones, necesidades y  
28 sobre todo también que nos sirvan de motor y de guía para poder actuar en favor  
29 de la población joven de este país. Muchas gracias. -----

30 Miguel Arrieta: Muchas gracias, doña Sofía. —Don Allan. -----

1 Allan Mora: Muy buenas noches, doña Esmirna y demás compañeros. Yo  
 2 represento al Ministerio de Salud, Allan Mora, viceministro de Salud. Bienvenidos y  
 3 bienvenida, doña Esmirna, realmente esto es un espacio bastante importante,  
 4 quizás uno de los que muchas veces nos llenan de esperanza viendo a esos jóvenes  
 5 proponiendo sus proyectos, a esa juventud proponiendo cambios importantes para  
 6 el país, motivándolos incluso a dejar cosas diferentes, buscando un país mejor para  
 7 las generaciones futuras. Entonces es un espacio de muchísima coordinación, un  
 8 espacio de muchísima colaboración, con el Ministerio de Salud creo que habrá  
 9 muchos momentos que debamos reunirnos, que debamos hablar, que debamos ver  
 10 esos proyectos conjuntos de los diferentes espacios que compartimos, porque en  
 11 materia de jóvenes, el Ministerio de Salud también tiene sus planes de acción, sus  
 12 estrategias. Hay temas bastante importantes que tenemos que trabajar, como el  
 13 tema de salud mental, por ejemplo, en los espacios de jóvenes, que creo que será  
 14 una muy buena oportunidad, para dar seguimiento a los proyectos que ya se han  
 15 venido trabajando con ese dinamismo que le ha puesto don Miguel, don Kevin, que  
 16 han estado ahí trabajando, de los últimos, que vamos conociendo, porque ya por lo  
 17 menos algunos ya llevamos añitos por acá. Yo vengo de la administración anterior  
 18 y llevamos como tres años y creo, como decía antes, que es uno de los consejos  
 19 más dinámicos que hay, la cantidad de proyectos que aprobamos fue realmente  
 20 satisfactoria para que cada una de las comunidades tuvieran esos presupuestos,  
 21 porque todo tiene un fin, y es mejorar la juventud de Costa Rica, entonces, muy  
 22 complacido que se integre al equipo, bienvenida, y vamos para adelante. -----  
 23 Miguel Arrieta: Muchas gracias, don Allan. —Doña Carolina. -----  
 24 Carolina Delgado: Buenas noches a todos. Carolina Delgado Ramírez, presidenta  
 25 ejecutiva del INAMU. Realmente muy complacida de ser parte de este Consejo de  
 26 la Persona Joven, no solamente porque creo en el liderazgo de las mujeres, también  
 27 he trabajado con juventud muchísimo tiempo, y además creo que muchos de los  
 28 temas de fortalecimiento en los liderazgos de las mujeres y de cambiar la situación  
 29 social pasa porque las nuevas generaciones entiendan cuál es su compromiso en  
 30 las transformaciones, y eso hace que esta participación, por lo menos de mi parte,

1 va a ser lo más activa posible para poder generar las mejores condiciones, y  
2 Esmirna realmente le deseo mucho trabajo, no es desearle mal, es desearle bien,  
3 se lo aseguro, porque entre más trabajo hagamos nos vamos a sentir muchísimo  
4 mejor después de terminar este periodo. Así que muchas felicidades y, como le  
5 digo, le deseo trabajo, no suerte, sino trabajo. -----

6 Miguel Arrieta: Muchas gracias, doña Carolina. Aprovechando el espacio y lo que  
7 comentó doña Carolina, y bueno, con Esmirna me agarré el lunes para ponerla al  
8 día en muchos de los temas. Uno de esos es la encuesta nacional de juventudes,  
9 ya tenemos el informe, tenemos datos muy alarmantes, por ejemplo, que el 50% de  
10 las mujeres jóvenes de este país no tienen trabajo. Entonces, para comentarles que  
11 ya tenemos un proyecto, un nuevo programa que viene, que ya lo metimos tanto en  
12 el ejercicio presupuestario para el próximo año, como para planeación de desarrollo,  
13 un programa para mujeres jóvenes para la empleabilidad. Entonces, vamos a estar  
14 en contacto muy de la mano, tanto con Esmirna desde el CPJ, como con doña  
15 Carolina del INAMU. —Perfecto, seguimos con doña Gabriela. -----

16 Gabriela Serrano: Hola, buenas, un gusto saludarles. Gabriela Serrano, viceministra  
17 del área social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Entonces, en lo que les  
18 pueda colaborar en estos proyectos que menciona don Miguel y demás, estamos  
19 para servirles. -----

20 Miguel Arrieta: Muchas gracias. Y doña Charlyn. -----

21 Charlyn Sánchez: Hola, muy buenas tardes. Mi nombre es Charlyn Sánchez, soy  
22 viceministra de la Presidencia de Asuntos Administrativos y Gestión Territorial.  
23 Bienvenida, Esmirna y mucho gusto a todos los demás compañeros. Yo soy nueva  
24 en este consejo, sí tengo un poquito de experiencia en casa presidencial, trabajando  
25 temas territoriales, con poblaciones vulnerables, territorios indígenas, mujeres, en  
26 realidad con diferentes grupos sociales que se han manifestado en algún momento,  
27 y me ha tocado y hemos desarrollado proyectos lindísimos a partir de esas  
28 problemáticas y esas necesidades. Entonces, desde mi experiencia, espero  
29 aportarle bastante al consejo. -----

30 Miguel Arrieta: Muchas gracias, doña Charlyn. —Esmirna, ¿quieres decir algunas

1 palabras? -----

2 Esmirna Sánchez: Primero que nada, agradecerles a todos sus buenos deseos, y  
3 sí, sin duda, a los que me conocen un poco, y si hay algo que me caracteriza es  
4 trabajar y trabajar duro, y a eso es a lo que vinimos. Así que, realmente, ese es el  
5 objetivo, y toda la disposición, siempre de puertas abiertas, siempre escuchando,  
6 creo que eso es la base para generar impacto, primero escuchar las necesidades,  
7 y a partir de ahí unir esfuerzos básicamente desde todas las instituciones que  
8 ustedes representan, para que esto se traduzca en acciones concretas y puntuales,  
9 que al final será lo que den los resultados que esperamos. Muchas gracias. -----

10 Miguel Arrieta: Perfecto. Muchas gracias, Esmirna, bueno, antes de cerrar la sesión,  
11 yo de corazón, quiero agradecerles a todos y a todas por este espacio.,  
12 definitivamente vamos a trabajar muy duro, este es un consejo, una Junta Directiva  
13 bastante dinámica, como les mencionaba, aprobamos demasiados proyectos,  
14 demasiados programas, pero definitivamente lo que ustedes hacen en sus  
15 instituciones suma muchísimo, para que el Consejo de la Persona Joven pueda  
16 tener el impacto que debería tener y yo estoy seguro que con el nuevo liderazgo de  
17 Esmirna se va a maximizar y a potenciar mucho este impacto, pero de verdad  
18 agradecerle a cada uno de ustedes, yo sé que tienen agendas bastante  
19 complicadas, que además hoy era sábado, entonces también quería agradecerles  
20 el espacio. Yo les voy a mandar un correo el lunes con la propuesta de fechas,  
21 generalmente, bueno, para Don Allan y doña Sofía, saben que nos reunimos de  
22 martes por medio a las 5 de la tarde, pero eso igual es un acuerdo de junta que  
23 tenemos que tomar, entonces voy a convocarlos posiblemente una extraordinaria la  
24 próxima semana para que aprobemos el cronograma de las sesiones ordinarias,  
25 entonces agradecerles nuevamente. —Kevin. -----

26 Kevin Campos: ¿La propuesta es mantenerlo, Miguel, ¿los martes? -----

27 Miguel Arrieta: Exacto, correcto, pero igual como es una nueva junta, quiero traer el  
28 cronograma anterior para volver a tomar un acuerdo y poder definir si les sirve ese  
29 o quieren mantenerlo o cambiarlo. -----

30 Kevin Campos: Y también quiero aprovechar para cantar a Miguel, porque le dije

1 que para efectos de la constitución de esta nueva junta y el inicio del nuevo periodo,  
2 yo quería proponer que ojalá tuviéramos algunos espacios presenciales, que la junta  
3 no la mantuviéramos solo virtual, que sabemos que lo más ágil, pero al menos para  
4 iniciar que pudiéramos tener un espacio presencial y allí Miguel habló de que nos  
5 iba a invitar a todos a una cena, entonces Miguel, para que también quede allí esa  
6 invitación y la podamos ver materializada, que también es un espacio bonito para  
7 poder conectarnos, siempre que uno conecta con las personas de un órgano,  
8 trabaja mejor. -----

9 Miguel Arrieta: Exacto, sí, como esa sesión era bastante urgente y por eso fue  
10 extraordinaria, yo sabía que convocarlos presencialmente hoy sábado iba a estar  
11 un poco complicado, pero Kevin tiene razón, yo me comprometía a una de las  
12 próximas ordinarias de las primeras que sea presencial para conocernos, compartir  
13 y yo me encargaría de la cena, yo se lo prometí a Kevin, entonces eso fue una  
14 promesa que les traía. Entonces bueno, al ser las 6 y 38 del 16 de mayo cerraríamos  
15 la sesión extraordinaria número 11 el 2026, que tengan una excelente noche y  
16 muchísimas gracias, hasta luego. -----

17 **SE CONCLUYE:** Se levanta Sesión Extraordinaria número 011-2026, de Junta  
18 Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al ser las  
19 dieciocho horas con treinta y ocho minutos del dieciséis de mayo del dos mil  
20 veintiséis, presidida por el señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de juventud. -

21

22

23 -----

24 Miguel Arrieta Berrocal

25 Presidente

26 \*\*\*\*\*

27 \*\*\*\*\*

28 \*\*\*\*\*

29 \*\*\*\*\*

30 \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*Última línea\*\*\*\*\*